

Manrique Arribas, J.C. (2018) La actividad físico-deportiva franquista como intento socializador de la juventud y la mujer / Physical-Sport Activity as an Attempt to Socialize Youth and Women During the Franco Regime. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 18 (70) pp. 303-329 [Http://cdeporte.rediris.es/revista/revista70/artdeporte910.htm](http://cdeporte.rediris.es/revista/revista70/artdeporte910.htm)
DOI: <http://dx.doi.org/10.15366/rimcafd2018.70.007>

ORIGINAL

LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA FRANQUISTA COMO INTENTO SOCIALIZADOR DE LA JUVENTUD Y LA MUJER

PHYSICAL-SPORT ACTIVITY AS AN ATTEMPT TO SOCIALIZE YOUTH AND WOMEN DURING THE FRANCO REGIME

Manrique Arribas, J.C.

Profesor Titular. Universidad de Valladolid (España) manrique@mpc.uva.es

Código UNESCO / UNESCO code: 5599 Otras Especialidades: Historia (Historia de la actividad física y el deporte) / Others: History (History of sport and physical activity)

Clasificación Consejo de Europa / Council of Europe classification: 7. Historia del deporte / History of sport

Recibido 21 de marzo de 2016 **Received** March 21, 2016

Aceptado 17 de mayo de 2016 **Accepted** May 17, 2016

RESUMEN

En este trabajo se analiza si los diferentes gobiernos que se fueron sucediendo durante las dos primeras décadas del franquismo (1939-1959) utilizaron la actividad físico-deportiva, especialmente entre la juventud y la mujer, para transmitir mejor los mensajes del modelo de sociedad que proponían y conseguir así un mayor número de afines al nacionalsindicalismo. Mediante la revisión documental de fuentes primarias y secundarias se puede concluir que la actividad físico-deportiva no influyó mayoritariamente en las actitudes de sus practicantes, aunque sí que condicionó las posibilidades de practicarlo. El adoctrinamiento y el encuadramiento a través de esta actividad tuvo un escaso éxito, fueron pocos los que acogieron la ideología nacionalsindicalista por practicar actividad física.

PALABRAS CLAVE: Deporte, franquismo, ideología, doctrina política, control social, Frente de Juventudes, Sección Femenina.

ABSTRACT

This paper studies how successive Governments over the first two decades of Francoism (1939-1959) made use of sport and physical activity, especially among youth and women, to best convey the messages of the model of society they sought to achieve and so to increase the number of adherents to the National-Syndicalist system. After detailed analysis of primary and secondary sources, it can be concluded that sport and physical activity did not influence attitudes in most sports people, instead it limited the chances of practising sport. Indoctrination and recruiting through physical activity had a slim success: few were those who embraced the National-Syndicalist ideology by engaging in physical activity.

KEY WORDS: Sport, Francoism, ideology, political doctrine, social control, “Youth Front”, “Female Section”.

INTRODUCCIÓN

El poder, en su ámbito más cercano a lo social, suele ser definido como la posibilidad de canalizar las actitudes y conductas de los ciudadanos para “expresar o realizar algunos valores mediante la organización, el uso, la modificación y el control de los materiales físicos y humanos” (Nieburg, 1969, 10). Por tanto, la asunción de la autoridad y el grado en la que se ejerce influirá en el comportamiento de los subordinados. Para hacer efectivo el ejercicio de poder se necesita, inicialmente, de una legitimidad jurídica avalada por el mando político, al que se le van sumando, según las épocas y los contextos nacionales, otros recursos coercitivos como los militares, los religiosos o los económicos (Weber, 1987). Una vez conseguido este aval legal, tanto si es elegido como impuesto, el mando adquiere su impronta en la medida que es capaz de influir en el comportamiento de los otros en base a sus propias intenciones

Tras el final de la guerra civil española (1936-1939), el general victorioso Franco se embarcó en una empresa de gran calado: dismantelar el sistema político republicano previo al conflicto bélico (1931-1939) para promover una concentración de poder en él mismo y ejercerlo de una manera particular. Su manera de ejecutarlo se basaba en controlar a toda la población desde una fuerte centralización administrativa y territorial (Ley de 5 abril de 1938). Una dictadura, la franquista, que surgió del resultado de una idea profundamente reaccionaria y tradicional de España, en contradicción con los valores proclamados por la Segunda República. La asonada se vio apoyada fundamentalmente por la extrema derecha, un sector del Ejército y por los representantes de la Iglesia católica, que percibían que se desmoronaba el viejo orden social (González, 2000; Rodríguez, 1997).

Precisamente una de las grandes preocupaciones del Estado franquista fue alcanzar el orden nacional y acomodar a sus miembros para evitar el conflicto social. Así se activaron instituciones formales que velaban por el cumplimiento

de la ley y las normas, a través de la actuación de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Pero quizás fueron las informales, tales como la educación, el arte, las costumbres, la música, las ceremonias, la influencia de las personalidades dominantes o el deporte las que más aportaron a la hora de conseguir el autocontrol de los individuos y, consecuentemente, la autorregulación social (Oliver, 2005; Sumner, 2003). Se buscaba la homogeneidad desde diferentes ámbitos: el político, para imponer y consolidar el régimen; el social, sobre todo para controlar a los disconformes y encuadrar a los demás; y el cultural, que buscaba la uniformidad ideológica y religiosa. Para alcanzar esta uniformidad se utilizaron unos medios e instituciones como fueron el partido único, la propaganda, la movilización política para difundir sus programas y consolidar su ideología, la intervención en la política social y económica y el fomento del imperialismo (Molinero e Ysás, 1998; Moreno y Sevillano, 2000).

Como hemos comentado, entre los recursos formales e informales que utilizó el Estado para transmitir el modelo de comportamiento social se encontraba la actividad físico-deportiva. Entendido ésta como entidad propia, tiende a reproducir el sistema económico, social y político, por lo que se desarrolla con el fin de “disciplinar a sus practicantes” (Cagigal, 1975, p. 21) y así generar “cohesión social y solidaridad” (Duning, 1992, p. 257). Por tanto, la actividad física y deportiva se constituyó en una práctica institucionalizada, en la que se reprodujeron los valores de la sociedad. Funcionó como una “superestructura ideológica positiva” (Brohm, 1982, 97), que no llegó a cuestionar el orden establecido y que generó un modo de comportamiento y un modelo social prestigioso. De este modo, se convirtió en una actividad socialmente muy apreciada que se instauró en la vida del pueblo y que los poderes públicos la usaron en su beneficio (Cazorla, 1979), utilizando los diferentes ámbitos de actuación que se tenían al alcance como el educativo, el competitivo o el recreativo (Cagigal, 1975; Chueca, 1983).

Desde el comienzo del franquismo, la actividad físico-deportiva, incluida dentro de un concepto de cultura física que trataba de educar a la población y mejorar así la raza, se utilizó para atraer especialmente a la juventud y transmitir las excelencias del “Nuevo Estado” Nacional Sindicalista (López, 2012). Las instituciones encargadas de este cometido pertenecían en su mayoría a la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), y posteriormente a la Secretaría General del Movimiento (SGM), que era la encargada de adoctrinar ideológicamente a la población. Así se creó la Delegación Nacional de Deportes (DND), Decreto de 22 de febrero de 1941, que supuso un intento global de abarcar y controlar toda la actividad físico-deportiva española. A la labor desarrollada por esta institución se sumaron los esfuerzos de otras secciones del Partido como la Sección Femenina (SF), el Frente de Juventudes (FJ), el Sindicato Español Universitario (SEU) y la Obra Sindical de Educación y Descanso (OSD). Todas ellas promocionaban una actividad deportiva orientada a cumplir con el objetivo fascista de regeneración de la raza y de preparar a los ciudadanos, bajo la obligada separación de sexos, para que defendieran mejor a la patria y recuperar así el pasado imperial (punto 3 del programa de Falange, octubre, 1934).

La juventud, la mujer, los estudiantes y los jóvenes trabajadores se convirtieron en el objetivo principal de los administradores de la actividad físico-deportiva. Mediante la práctica de la actividad deportiva se trató de ajustar los comportamientos de los usuarios al modelo de sociedad impuesto. Por tanto, el objetivo principal de este artículo es comprobar si el uso ideológico y el control de la actividad físico-deportiva que hizo el franquismo, durante las décadas de los años cuarenta y cincuenta, condicionó las actitudes de sus practicantes en función de la posición que cada uno debía ocupar en aquella sociedad, especialmente entre los jóvenes y las mujeres; además de evidenciar si los organismos rectores del deporte consiguieron los objetivos de adoctrinamiento y encuadramiento que les encargó el Estado.

1. El contexto jurídico franquista como marco de referencia del deporte

La base programática de Falange se convirtió inicialmente en el sustento ideológico de los seguidores de la revuelta militar. Una vez ganada la guerra, se fueron dictando una serie de leyes que ofrecían el aval jurídico al *Nuevo Estado*. Este ordenamiento legislativo se utilizó especialmente para marcar los comportamientos ciudadanos adecuados dentro de un modelo de sociedad, especialmente durante las dos primeras décadas, los años cuarenta y cincuenta, consideradas las más franquistas del régimen (de Riquer, 2013). Fueron los años en los que los grupos que apoyaron al general durante la guerra, los militares, los católicos y los falangistas, ejercieron mayor presión para imponer sus bases y actitudes (Moreno, 1991). Sin embargo, aunque podía haber diferencias entre ellos, todos corroboraron su interés por conseguir un Estado fuerte y cohesionado. Asumieron sin reparos que a través de la disciplina rigurosa en la educación se conseguiría un espíritu nacional fuerte y unido, que haría sentirse a sus ciudadanos orgullosos de su Patria (según el punto 23 de la base programática de la Falange). Dios, Patria y Justicia, según reflejaba la Ley de Creación de las Cortes Españolas (1943) fueron los tres principios inamovibles sobre los que se asentaba el Movimiento Nacional, única agrupación política permitida y sobre la que Franco ejerció la jefatura nacional. La religión católica, la defensa de la Patria mediante una buena preparación física, la asunción del modelo de sociedad basado en la adaptación al orden establecido y la igualdad en la aplicación de las leyes para todos configuraron el perfil moral, filosófico y jurídico que había de cumplir el conjunto de la sociedad.

La actividad físico-deportiva fue considerada una parte fundamental dentro del proceso educativo. Se consideró que con ella se promovía la disciplina social, además de que se podía integrar a grandes masas de población dentro del aparato estatal. De este modo se justificaba, por ejemplo, la intervención del Estado en el deporte en un artículo aparecido en el periódico *El Alcázar* (23 de noviembre de 1941): “El deporte es practicado por masas [...]. Es por ello que el Estado lo fomenta por doquier y quiera intervenir en su favor”. En el reparto de responsabilidades organizativas con respecto a la actividad físico-deportiva, durante esta época los militares asumieron la dirección de la Delegación Nacional de Deportes (DND), mientras que los falangistas se responsabilizaron del Frente de Juventudes (FJ) y de la Sección Femenina (SF). Mediante el control de estas actividades los grupos dirigentes se garantizaban su hegemonía como agentes socializadores. De manera sutil, en las sucesivas leyes que se

promulgaron durante este período histórico, se dieron las claves que definieron el papel que cada ciudadano debía desempeñar en la sociedad. Aunque no directamente, éstas también condicionaron la manera de plantear la actividad físico-deportiva, y su vertiente educativa de la Educación Física, así como la manera de practicarlo.

Ya en la primera Ley (Fuero del Trabajo, 1938), se indicaba que la familia era considerada célula primaria, natural y fundamento de la sociedad. La familia era el lugar ideal que le correspondía ocupar a la mujer realizando las labores de atención al marido, cuidado y educación de los hijos y, consecuentemente, evitar el trabajo fuera del hogar, salvo en casos de extrema necesidad; como así lo indicaba la Delegada Nacional de la SF (Primo de Rivera, 1942). Consecuentemente, la actividad física y el deporte para la mujer casada se convertían en unas actividades marginales en su quehacer diario. Sólo se contemplaban como adecuada para las niñas y jóvenes como fortalecimiento de su cuerpo para cumplir con sus posteriores deberes en el matrimonio. Posteriormente, en la Ley Constitutiva de las Cortes y el Consejo Nacional (1942), se proclamó como base doctrinal del Régimen los “26 puntos” de la Falange Española. En concreto, en los puntos XXIII y XXV se detallaba el modelo de educación que recibiría la población española. Por influencia de los militares, los hombres recibían una educación premilitar en cualquier ámbito educativo, para así defender mejor a la Patria. Más adelante también se entendió que mediante los éxitos deportivos internacionales se podía poner a la nación en lo más alto. Por otro lado, se incorporaba el sentido católico, así que de este modo la Iglesia se aseguraba sus privilegios perdidos durante la República, cediendo el Estado la Educación a sus dirigentes para así transmitir la moral más tradicional y conservadora de su credo. El clero católico se convirtió en un activo defensor de la moralidad pública, que condicionó tanto el tipo de actividad físico-deportiva, considerada con un “fondo espiritual” (Inchausti y Gutiérrez, 1955, p. 12), como la manera de practicarlo, en aras a cumplir con la decencia formal. Pero quizás fue la proclamación del Fuero de los Españoles (1945) la Ley que se convirtió en una auténtica declaración de derechos y deberes del pueblo español. En este Fuero se ratificaba el orden social, la obediencia a las jerarquías y la lealtad al Jefe del Estado. La diferencia de cometidos de los ciudadanos según el sexo, la disciplina, la subordinación al mando y el espíritu tradicional católico fueron las señas de identidad de la sociedad de este primer periodo franquista.

2. La gestión y organización de la actividad físico-deportiva para el control de la sociedad franquista

El estudio de la actividad físico-deportiva se convierte en un hecho de gran trascendencia sobre todo cuando se trata de comprobar su grado de incidencia en la sociedad. Cuando Estado y política se asocian para establecer unas pautas de comportamiento claramente definidas, la actividad deportiva se convierte en un medio muy aprovechado para transmitir el orden social. Según Diem (1966, 7), “[el deporte] se ha convertido en una realidad que no podemos ignorar, con expresión unitaria y con sus normas, palabras, espíritu, ventajas y defectos del mismo”. Si entendemos por actividad físico-deportiva el conjunto de sus diferentes categorías que lo integran, entonces podemos afirmar que ésta no

sólo sirve para moldear y potenciar a las personas desde una perspectiva íntima y personal (Cazorla, 1979), también infunde valores y comportamientos que se reflejan en la convivencia de una comunidad, por lo que puede servir como instrumento de cohesión y de identificación social (Buggel, 1974).

Con estos planteamientos nos preguntamos si el deporte puede gozar de autonomía suficiente como para lograr mejor sus auténticos intereses. ¿Se puede realmente aislar la actividad deportiva de la política? ¿El Estado puede sacar provecho de moralizar, adoctrinar y movilizar a sus ciudadanos, independientemente del sector social al que pertenezcan? Desde luego que es muy difícil desligar la actividad físico-deportiva de las políticas que la rigen. Como ya indicaron los sociólogos deportivos Elías y Dunning (1992), el deporte, lejos de significar un pasatiempo inocuo e intrascendente, es una más de las claves sociales que nos permiten comprender el origen y la evolución de los tiempos modernos, así como también las relaciones sociales de la vida cotidiana (Lagardera, 1995-1996).

Durante el franquismo, también se establecieron vínculos entre el Estado y el deporte. La política deportiva dependió exclusivamente de FET y de las JONS, que entendió rápidamente el deporte como fenómeno social y como generador de un gran impacto político. Para ello se puso en las manos del sector más ideologizado la Delegación Nacional de Deportes que lo organizó, coordinó y puso las bases de una estructura adecuada para conseguir unos fines ideológicos. El deporte perdía así su característica esencialmente asociativa y educativa para utilizarlo en su beneficio, como parte de la formación del ciudadano y así marcar las pautas de comportamiento social y político de un Estado autoritario (Bielsa y Vizuete, 2012). Ya en el Decreto de Creación de esta Delegación (1941) se concretaba la relevancia que adquiriría el deporte a la hora de acomodar al ciudadano en un modelo de sociedad, lejos de la pluralidad de ideas. Además, se aprovechó para mantener la hegemonía del grupo dirigente y dominante que lo controló durante todo este período histórico.

2.1 Competencias y organización de la Delegación Nacional de Deportes

En el afán de Franco por controlar todos los estamentos y organismos gubernamentales mediante súbditos afines a él, la Delegación estuvo durante estas dos primeras décadas presidida por un militar, héroe de la guerra, el general José Moscardó, que se rodeó también de falangistas y funcionarios en ascenso (González-Aja, 2002); y por una persona muy vinculada al Movimiento y a la juventud, como fue José Antonio Elola-Olaso (Acuerdo de la DND, 1956), anteriormente Delegado Nacional del Frente de Juventudes (FJ). Precisamente este dirigente estaba muy interesado en utilizar el deporte como instrumento para conformar un modelo de sociedad. Planteaba la práctica deportiva como una “necesidad pública” y un “instrumento educativo completo, no sólo en el orden físico, sino también intelectual y moral, integralmente humano” (Elola-Olaso, 1959, p.4). Quizás planteaba un discurso menos cercano al militarista de Moscardó, pero insistía en el poder formador y socializador que se transmitía a través de la educación física y el deporte. Por otro lado, en esta línea monopolizadora, se incumplió la independencia que debía tener el Comité

Olímpico Español, al estar éste sujeto a las directrices de la propia Delegación falangista.

Como se puede desprender de lo dicho anteriormente, entre los objetivos principales que se marcó la Delegación se incluía el establecimiento de un plan acorde a los intereses de defensa de la Patria a través de un mejoramiento de la raza mediante la práctica de ejercicio físico. Este objetivo refrenda el punto 23 de la proclama falangista, en una clara simbiosis entre la dirección del deporte nacional y los propósitos del Partido. Para ello debía distribuir equitativamente las posibilidades de acceso a esta actividad. No era fácil el posibilitar que toda la población accediera a la práctica físico-deportiva, puesto que ni la población estaba preparada para asumir este reto después de una guerra, ni las decisiones económicas autárquicas permitían aumentar las inversiones en infraestructuras. A pesar de este grave problema dotacional, nunca se perdió de vista que la utilización del deporte podía ser utilizado como evasión de la realidad. Como indica el sociólogo deportivo Levet (1988, p. 208), “proyectando la imagen de un mundo perfecto en el que reinan el orden y la armonía”.

La propia Delegación estableció un plan de actuación que abarcaba todos los campos en los que el deporte podía actuar en esos momentos. El primer ámbito de este plan fue el deporte de competición. Las distintas federaciones estaban regidas por personas nombradas directamente por el organismo estatal y éstas, a su vez, proponían los nombres de los responsables en las delegaciones provinciales. Los dirigentes de los clubes y asociaciones participantes, siguiendo el interés controlador social y político del régimen, pasaban una depuración gubernativa mediante la actuación de los gobiernos civiles, así como deportiva, a través de la propia Delegación (Estatutos de las Sociedades Deportivas, 1943).

Otro campo de actuación se centraba en el Departamento de los Deportes del Partido, también llamado “Deportes del Movimiento”, que generaban sus propios campeonatos. Esta sección de la Delegación fue la más ideologizada y la más vinculada con la Falange. Sus dirigentes, en especial el que asumió el reto de la dirección de la misma en 1943, José María Gutiérrez del Castillo, siempre mantuvo la idea de que “el deporte era utilizado en beneficio de la Patria”, para así “dejar el futuro de España en manos de hombres de rostros curtidos y músculos acerados, con un equilibrio interior tan firme como su cuerpo” (Gutiérrez-del Castillo, 1944, p. 3). Este estamento organizativo de los “Deportes del Movimiento” se quiso consolidar como estandarte del deporte en la España franquista, en una clara similitud con el que ya se había establecido con éxito en el fascismo italiano con los jóvenes *balillas* y en el nazismo alemán con las *Hitlerjugend*, aunque veremos más adelante las dificultades con las que se encontró.

El tercer eslabón de la organización de la Delegación lo ocupó el correspondiente a los deportes vinculados con el ejército, otro de los apoyos logísticos en los que se sustentaba el Estado franquista. Según indicaba de Vivar (1946, p. 2), “ante las exigencias del combate, los ejércitos debían de cuidar el entrenamiento de las tropas en las actividades físicas de la lucha”, como escuela de ciudadanía. La preparación físico-deportiva entre los soldados, la mujer no tenía permitido participar en los cuerpos de defensa del Estado, se convertía en

un instrumento formativo muy válido para conformar al modelo de hombre ideal. Pero quizás por esta razón fue el departamento de menos actividad, debido a su limitado campo de actuación inicial, centrado únicamente en los militares. La esgrima, la equitación o el tiro fueron algunas de las disciplinas más específicas de sus practicantes, especialmente entre los militares de alta graduación. Sin embargo, la tropa no solía practicar estos deportes, reduciéndose su actividad a la instrucción y a algunos minutos de gimnasia higiénica. Por otro lado, la educación física y los planes de formación para la juventud afiliada sí que incluyó la educación premilitar, ya que se pensaba que a través de su aplicación se posibilitaba el mito del hombre perfecto: vigor físico, caballero, austero, sacrificado y corporalmente fuerte, que tanto se ensalzaba en la sociedad franquista (González-Aja, 2005, p.64), en contraposición al modelo de mujer que veremos más adelante.

Comprobamos así que después de 1939 el asociacionismo deportivo fue controlado por los órganos de poder del Partido, bajo su orden jurídico. Por tanto, “toda la organización social del deporte fue sometida si no a una estatalización o paraestatalización absoluta sí a una rígida disciplina de los poderes públicos” (Cazorla, 1979, p. 198). Sin embargo, aunque se intentó utilizar el deporte federado como elemento difusor de los valores del falangismo, esto no se consiguió ni en los primeros años más “azules”, salvo en pequeños gestos como la obligatoriedad, hasta 1945, de saludar con el brazo en alto al comienzo de los partidos o el cambio de color de las camisetas de los equipos nacionales del rojo tradicional al azul mahón del Partido. No obstante, sí que consiguió que el deporte se convirtiera en un recurso que distraía a la población de los difíciles problemas cotidianos por los que atravesaba, especialmente con las actividades más populares como el fútbol, el boxeo o el ciclismo (Iglesias, 1992).

3. La actividad físico-deportiva y la educación física, proyectos adoctrinadores entre la juventud

Ya que la actividad físico-deportiva tiene su máxima expresión durante los primeros años de vida del ser humano, la juventud siempre ha constituido para los dirigentes de un país un apetecible grupo sobre el que lanzar sus claves doctrinarias. Durante el franquismo, así como en otros Estados totalitarios, se pretendió hacer política *por* la juventud (Sáez, 1988), puesto que se buscaba más dirigir que colaborar. La facilidad para moldear sus comportamientos motivó la creación de una organización juvenil, el FJ, dependiente de la Secretaría General del Movimiento, según la Ley de 6 de diciembre de 1940. Su campo de actuación abarcaba a toda la población menor de 21 años y su influencia llegaba tanto a los afiliados como al conjunto de la población estudiantil, que se la consideraba encuadrada. Esta situación de privilegio le posibilitaba, por un lado, ideologizar a todo este grupo de edad mediante la realización de una serie de actividades, entre las que destacaban sobremanera el deporte y la educación física. Por otro, acomodar a la juventud dentro del sistema social establecido, para ello “debían recibir las convenientes consignas que aseguraran su fidelización al régimen” (Manrique, 2014a, p. 428).

Como ya hemos reseñado, el adoctrinamiento político correspondió a las secciones del Partido. A estos organismos políticos también hubo que

sumárseles el Ministerio de Educación Nacional, que estuvo dirigido a lo largo de este período por ministros de tendencia católica. Precisamente fueron estos dos ámbitos, el político y el religioso, los más interesados en proponer a la sociedad sus normas de conducta entre la población más joven. En principio quedaba claro el reparto de competencias en materia de educación. La enseñanza formal estuvo organizada por los sectores cercanos a la iglesia católica, salvo la Educación Física y el deporte escolar, que desde 1942 dependieron en exclusiva del FJ y de la SF; mientras que la no formal y la extraescolar, incluimos aquí el deporte y el resto de actividades físico-deportivas, estuvo encomendada a las diferentes Delegaciones de la Secretaría General del Movimiento. Por tanto, la confluencia de intereses entre los responsables directos en la formación de la juventud provocó en muchos casos fricciones a la hora de defender cada uno su posición de privilegio en sus áreas de competencia (Cañabate, 2003; Pastor, 1997).

Cada institución se encargó de definir su modelo de hombre para una misma sociedad. Así, el propio Franco señalaba en el artículo 1º de la Ley fundacional del FJ que el Estado lo creaba “con esperanza para la formación política y militar del hombre que ha de ser heredero de los sacrificios de nuestra generación” (Decreto de creación de los estatutos de FET y de las JONS, 1937). Por su parte, desde el Ministerio de Educación Nacional (Ley sobre la reforma de la Enseñanza Media, 1938), influido por el sector católico, también propuso su ideal de “hombre nuevo” en la sociedad franquista, al que se le añadían los valores religiosos:

Un hombre nuevo educado por y para el naciente régimen ha de ser religioso, además de cívicamente educado, físicamente fuerte, racialmente hispánico e impregnado de las doctrinas sociales que emanan de la [Encíclica] *Rerum Novarum* y de la *Quadragesimo Anno* (Circular de 5 de marzo de 1938).

En resumen, dos visiones, la política y la religiosa, que definen un ideal de ciudadano español basado en los valores de vigor físico, determinación política y convencimiento católico.

3.1 Formación y cometidos de los instructores e instructoras

A través de la actividad físico-deportiva y de la educación física se pretendía que la juventud adquiriera los fundamentos necesarios para conseguir ese “mejoramiento racial” del que se hablaba. Así, todos los organismos estatales y eclesiásticos responsables de organizar las actividades físico-deportivas se plantearon como objetivo formar “una juventud sana y fuerte de espíritu y cuerpo” (Estatuto Orgánico de la DND, 1945, p. 5). Pero la realidad no ayudaba a cumplir con eficacia el objetivo, pues no se disponía del número suficiente de profesores e instructores sobradamente preparados para cubrir tan vasta demanda. Para superar esta deficiencia se tomó la decisión de crear centros de formación para formar a estos futuros profesionales.

Estos centros estaban bajo la supervisión de las Delegaciones del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina, por lo que los aprendizajes adquiridos por su alumnado, sobre todo durante estas dos décadas, estaban más próximos al

adoctrinamiento que al conocimiento de las especialidades deportivas. Las Academias Nacionales, “José Antonio” para los instructores e “Isabel la Católica” para las instructoras (Decreto de creación, 1941), fueron el vivero de un personal más ideologizado que especialista, lo importante era afianzar la Formación del Espíritu Nacional (Vizúete, 2012). De hecho, las primeras promociones de instructores estaban constituidas por personal muy comprometido con el Régimen, producto de la desmovilización después del cese de la guerra, tales como: los oficiales provisionales o de complemento, los excombatientes, excautivos, los huérfanos de guerra y los hijos de asesinados o los “cruzados” de la enseñanza. También, en el caso de las instructoras, entre las condiciones de acceso se destacaban las siguientes: ser disciplinada y tener espíritu Nacional-Sindicalista, mostrar aptitud para el mando y demostrar entusiasmo por la educación física (Circular nº 70, 1940).

Su estancia estuvo marcada por el rigor en el cumplimiento de las normas de régimen interno, en un ambiente más cercano al cuartel militar que a un centro de enseñanza. Al finalizar los estudios, los egresados de las Academias presentaban una triple orientación laboral: la docente, la de entrenadores y la de dirigentes juveniles (Manrique, 2013), con una misión clara de formar a los futuros ciudadanos nacionalsindicalistas. La educación física y la actividad físico-deportiva se mezclaban con la educación premilitar para los chicos, la iniciación a la del hogar para las chicas y con las actividades recreativas y de aire libre para ambos. Como podemos apreciar, el objetivo que debían desempeñar estas primeras promociones de instructores y profesores era más la de cumplir con el compromiso ideológico y estar al servicio de la Organización para cubrir las demandas, que impartir con criterios pedagógicos las clases de educación física y los entrenamientos de los grupos deportivos de los afiliados y las afiliadas. Todas estas actividades se realizaron tanto en las instalaciones propias del FJ como de la SF, en los llamados “Hogares”, en los campamentos y albergues falangistas; como en las de los centros educativos públicos y privados (Manrique, 2014a).

Precisamente su entrada en los centros educativos se vivió como una pugna por imponer cada estamento su impronta. La presencia de los instructores y las instructoras en los colegios, institutos y universidades se miraba con recelo por parte del resto del profesorado, al no pertenecer aquéllos al Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, ante la necesidad de cubrir la docencia en Educación Física se decretó su entrada (Orden del Ministerio de Educación nacional, 1941). Inicialmente las clases de educación física y los entrenamientos de los grupos deportivos escolares supusieron una gran carga de trabajo para ellos, ya que también tenían que impartir educación Política, además de asistir de manera obligada a las actividades propias que proponían las organizaciones ligadas a la juventud. Según recoge en su trabajo Manrique (2010), realizado sobre la base de historias de vida de las profesoras de Educación Física durante este período objeto de estudio, sus jornadas de trabajo estaban ocupadas por una gran cantidad de horas con salarios muy bajos. Sólo su convencimiento ideológico y su gran compromiso político les ayudaron a afrontar este reto de la mejor manera posible.

A medida que fueron pasando los años, este colectivo fue asentándose en los centros educativos, lo que conllevó que se fueran convirtiendo en un personal burocratizado (Chueca, 1987), que ejerció más una labor de apostolado doctrinal que un desarrollo científico del deporte. El final de la postguerra y los cambios sociales que se iban produciendo se estimaron como algunas de las razones más evidentes para realizar cambios en los planes de estudios de las Academias Nacionales. A mediados de los años cincuenta los contenidos a impartir fueron atendiendo las demandas sociales que debían cubrir los titulados, por esta razón se recortaron de manera paulatina los contenidos políticos y se aumentaron los de “dirigentismo juvenil” y los de “técnicas de trabajo en el tiempo libre” (Orden de 20 de enero de 1955).

Ante sus más que posibles carencias formativas, siguieron en sus clases las propuestas del manual que más influencia tuvo durante esta época, editado por la Organización Juvenil, *La cartilla Escolar para la Educación Física* (Delegación Nacional del Frente de Juventudes, 1944). En él se entendía que se aplicaba un método nacional, con una pedagogía española. Se entendía que la actividad física debía fortalecer los valores de servicio, disciplina y devoción, separada por sexos, con catolicidad de la Iglesia Romana y orientado a la eugenesia de la raza para una mejor defensa de la Nación. Los encuadrados, que constituían por extensión toda la población escolarizada, recibieron, según fueran chicos o chicas, una educación física que se basaba en el desarrollo de los juegos, la gimnasia, el deporte, la danza y el ritmo como contenidos básicos. El hecho de diferenciar los contenidos según el sexo apoyaba la idea de género que la sociedad y el aparato legislativo había impuesto. Los profesores valoraban más el esfuerzo físico en los estudiantes, mientras que las profesoras incidían en la estética y gracilidad con la que se movían las estudiantes. Como se puede comprobar, se necesitaban altas dosis emocionales y de responsabilidad para llevar a cabo este plan de trabajo. Sin el convencimiento ideológico hubiera sido imposible ponerlo en práctica.

Aunque estos docentes cubrieron todos los centros de enseñanza, la incidencia directa que tuvieron se vio reducida debido a que los índices de escolaridad durante estos años no alcanzaron nunca el cien por cien, con tasas de abandono muy altas, especialmente en las zonas rurales.

Según los datos recogidos de 1941 (*Arriba*, diciembre, 1941), el colectivo de jóvenes españoles, hasta los 18 años, lo formaba 6,5 millones. Si se tienen en cuenta las edades a las que atendía la Organización juvenil, de 7 a 18 años, agrupados en los secciones de Pelayos, Flechas, Cadetes, Margaritas y Flechas Azules; hasta finales de los cincuenta el censo lo constituía tres millones de niños y jóvenes de ambos sexos, de los que tan sólo estaban afiliados medio millón, el resto se consideraban potencialmente encuadrados.

Si continuamos con los datos ofrecidos en la década de los años cincuenta, el Instituto Nacional de Estadística (1954) ofrecía que la tasa de escolarización durante el curso 1952-1953 en la enseñanza primaria, de 6 a 12 años, alcanzaba el 69,15%, 2.028.715 de alumnos incluidos los de escuela pública y privada. A este dato había que sumarle el alumnado que continuaba sus estudios en la enseñanza secundaria, que en 1950, según recogen Martínez, Maqueda y de

Diego (1999), sumaba 214.847, y 54.605 el conjunto de los universitarios. A todas luces, unos números muy reducidos con respecto a la población total de este grupo de edad. Hay que comentar que los instructores tuvieron mayor presencia en los centros de segunda enseñanza masculinos, mientras que la población escolar femenina de esta etapa normalmente dejaba de estudiar, centrando la labor de las instructoras de la SF en los colegios de primera enseñanza. Por otro lado, la afiliación al FJ y a la SF suponía un porcentaje de escasamente el 8% con respecto a la población total de jóvenes. Desde este punto de vista estadístico, la influencia directa de su instrucción fue relativamente escasa entre la juventud afiliada y escolar y nula en aquellos que no estaban ni afiliados ni estudiaban.

3.2 El deporte de competición y los Juegos Escolares Nacionales

Debido al escrupuloso control que ejerció la DND sobre las distintas federaciones, y ante la imposibilidad de crear clubes y asociaciones al margen de ella, el FJ vio la posibilidad, o necesidad, de difundir las excelencias del deporte en los centros educativos. Se estimó que podía ser un recurso adecuado para adoctrinar a las nuevas generaciones en los principios del Régimen y así encuadrar y afiliar a un mayor número de convencidos. Con estos iniciales propósitos se entendió el deporte escolar, como una extensión de la educación física y, por tanto, del propio régimen, en un claro interés monopolizador (Vizúete, 1996; Vizúete, 2013). Aunque también, pero ya a partir de los años sesenta, se utilizó como un trampolín para aquellos instructores que, en su afán por mejorar su escala profesional dentro del Partido, se implicaron en aumentar el número de deportistas participantes de su centro. Por todo ello, Los Juegos Escolares Nacionales se convirtieron en un icono de la Organización Juvenil y del Régimen político.

Estos Juegos comenzaron a desarrollarse en 1949, solamente para los chicos. Las chicas no empezaron a competir hasta 1969, ya que el deporte entre las féminas no se consideraba un contenido relevante, incluso a veces se pensaba que era contraproducente. Las regidoras femeninas fomentaron más los juegos, el ritmo, la gimnasia educativa, los paseos, las excursiones y los bailes populares y clásicos (Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, 1953). Sin embargo, el FJ sí que asumió que el deporte podía ser un recurso muy apropiado para transmitir el espíritu nacionalsindicalista durante el paso del joven por los centros educativos. La razón fundamental que se utilizó para utilizarlo es que el modelo de deporte, además de utilizarlo como recurso formativo y de transmisión de valores morales e ideológicos, era entendido como competición, ya que el hombre, en los terrenos de juego, medía sus fuerzas y desarrollaba su formación militar y de monje (Delegación Nacional del FJ, 1944).

La competición se ajustaba más al ideario falangista revolucionario de acción, por eso tuvo una gran demanda entre los escolares. Para muchos de ellos fue la única posibilidad de practicar su actividad deportiva preferida, así como también resultó ser un buen escaparate para los instructores y maestros encargados de los equipos participantes. Los centros de enseñanza y los profesores dependientes del Movimiento se convirtieron, respectivamente, en una especie de clubes y entrenadores. Pero quizás los que mejor entendieron el deporte

escolar como elemento propagandístico fueron los responsables de los centros privados, en su mayoría de titularidad católica. Estos invirtieron mucho dinero en construir buenas instalaciones deportivas y contrataron a reconocidos entrenadores para elevar el nivel competitivo de sus conjuntos y servir así de reclamo para captar a un mayor número de alumnos de las clases acomodadas.

Por otro lado, a pesar del aumento de practicantes que se iba consiguiendo, que no de afiliados al Frente de Juventudes, también se produjo una selección natural entre los deportistas. El nivel competitivo con el que se plantearon estos torneos escolares provocó que aquellos que no adquirían un cierto nivel de habilidad técnico se alejaran del mismo por no responder a las expectativas exigidas. De este modo se iba seleccionando a los más aptos, en una clara acción proselitista, ya que a su vez, de entre éstos, se elegirían a los futuros dirigentes de los diferentes organismos del Partido. Pero por otro, también se dejaba en el camino a muchos jóvenes, que abandonaban la práctica de la actividad física, alejándose del modelo de hombre falangista.

3.3 Las actividades físico-deportivas al aire libre

Al mismo tiempo que se desarrollaban los Juegos Escolares, entre las actividades extraescolares deportivas organizadas por la Organización para los jóvenes tuvieron un gran éxito las realizadas en la naturaleza, llamadas coloquialmente de “aire libre”. Entre las actividades más demandadas se encontraban las marchas, las acampadas, los juegos en la naturaleza, el senderismo, el montañismo o el socorrismo, que procuraban el endurecimiento del carácter y el robustecimiento del cuerpo (Granados y Lorente, 1974). Estas propuestas constituían unas prácticas muy del gusto de los dirigentes del FJ, especialmente de los dirigentes del grupo de voluntarios de las Falanges Juveniles de Franco, ya que así desarrollaban mejor su labor instructiva y adoctrinadora.

Ocio y formación se unían para que el individuo, viviendo en la naturaleza, desarrollara una serie de destrezas que le valdrían para reafirmar el modelo de ciudadano y ciudadana que el Estado esperaba implantar en la sociedad (Chaves, 1964). Así, en un ambiente de compañerismo se primaban virtudes muy valoradas en el entorno nacionalsindicalista tales como el sacrificio, el espíritu de superación, la valentía y la disciplina (López, 1960). Los turnos de campamento, que duraban habitualmente entre 15 y 21 días, se sucedían a lo largo del verano como una alternativa muy atractiva y barata económicamente para los escolares y jóvenes españoles de la época.

En el caso de las chicas, el nombre de campamento no fue muy aceptado por el sector femenino de Falange, pues éste se asociaba con un campamento militar más propio de soldados que de mujeres. La SF solicitó, y así se lo concedieron posteriormente, organizar las actividades de “aire libre” sin seguir el protocolo de actuación masculino (Orden de constitución de la Juventud de la SF del Movimiento, 1945). No se buscaba precisamente el “endurecimiento” (SF de FET y de las JONS, 1944, p. 6), sino conseguir una educación basada en la

adquisición de los valores característicos del género femenino: delicadeza, dulzura, pureza de pensamientos y sumisión (Agulló, 1990).

Se crearon así, en 1946, los albergues, más adecuados al ideal de mujer. En ellos, además de practicar no más de diez minutos de gimnasia correctiva, acompañada de ejercicios de ritmo y con sentido estético (Delegación Nacional del Movimiento, 1969); las alberguistas realizaban labores como el arreglo de la ropa blanca, zurcido, corte y confección. También se las inculcaba la idea de economía y orden (SF de FET y de las JONS, 1941), en línea con el ideal de mujer, preparada para el hogar, que se propuso desde las diferentes instituciones.

Aunque las actividades que se realizaban tanto en los campamentos como en los albergues fueron distintas, los objetivos finales eran invariables en cuanto al carácter doctrinal y formativo que se les daba, sin olvidar el entretenimiento y la ocupación del tiempo de ocio que proporcionaban estos momentos de ejercicio físico en colectividad. Quizás el que estas actividades se realizaran fuera del marco institucional educativo y del entorno familiar, así como la menor injerencia que aportaron los capellanes, facilitó que el mensaje nacionalsindicalista llegara con más nitidez a los y las jóvenes.

Por otro lado, las convocatorias de los turnos de campamentos y albergues, que resultaron ser bastante atractivos para muchos jóvenes, estaban subvencionadas por el Estado. Precisamente al abaratarse los costes de matrícula se pretendía captar, y reclutar si era posible, a un mayor número de encuadrados. La intención fue ampliar la participación de la juventud ofertando las actividades como un servicio social durante una dura postguerra. Sin embargo, este reclutamiento de los jóvenes pertenecientes a estratos socioeconómicos bajos no fue precisamente lo más deseado por los dirigentes de la Organización, ya que la propuesta atrajo más a los jóvenes pertenecientes de sectores sociales en los que el Partido no tenía un interés prioritario (Sáez Marín, 1988), además de que la afiliación al FJ o a la SF no aumentó según lo esperado. Todo lo contrario sucedió en los centros educativos privados, en los que se “echaban las redes” sobre los hijos y las hijas de las familias más acomodadas, de las que sí pensaban podían salir las élites dirigentes (Jerez, 1982).

4. Un modelo de mujer para una actividad físico-deportiva de género

En este intento por acomodar a cada ciudadano en la sociedad franquista, la mujer se convirtió en un elemento clave a controlar. Como ya se ha venido insistiendo, su papel estuvo relegado al ámbito privado de la familia, alejado de la vida pública y del trabajo fuera del hogar. Sin embargo, su capacidad para educar a los futuros ciudadanos no pasó desapercibida para los falangistas y católicos:

La mujer, según desea la Falange, debe ser alegre, austera, católica y formarse para servir a la familia, al municipio y al sindicato. La mujer frágil sumisa influye en las decisiones del hombre a través de su ternura y de su abnegación (SF de FET y de las JONS, 1951, p. 5).

Imperio, justicia, patria, orden, disciplina, jerarquía o raza son algunos de los valores que hemos ido señalando a lo largo de este trabajo como distintivos que debían cumplir los ciudadanos en la sociedad franquista. También vamos comprobando cómo el deporte aportó su granito de arena en su configuración. Pero quizás aún nos queda un aspecto bastante definitorio en la configuración de ese patrón social: el género y los discursos relativos a la masculinidad y feminidad. Primeramente nos detendremos en la asignación de funciones y responsabilidades que la mujer tenía fijadas en la sociedad, presentadas como inalterables y hereditarias, y que la convertía en el eje de la moralidad (Ortiz, 2006); para comprobar posteriormente cómo la actividad físico-deportiva se adaptó a los atributos que se la consideraban propios.

José Antonio Primo de Rivera, uno de los creadores de la Falange, en su discurso fundacional en 1933, defendió que el prototipo de sociedad debía establecerse bajo tres “unidades naturales”: la familia, el municipio y la corporación (Primo de Rivera, 1976, p. 24), como así se refrendó posteriormente en el Fuero del trabajo de 1938. Para poder realizar el proceso formativo y adoctrinador entre las mujeres, especialmente sobre la entidad familiar, se encargó a la SF de Falange que fuera ella la responsable de hacer cumplir los objetivos encomendados, entre los cuales se encontraba la preparación física y deportiva.

Pilar Primo de Rivera, Delegada Nacional desde la creación de la institución hasta su desaparición en 1977, en un afán más de reafirmación que de objetividad (Pujadas, 2011), declaró que la SF, obviando el esplendor conseguido por el deporte femenino durante los años veinte y treinta (García-Gallego, 2015), se declaraba la iniciadora de la educación física y deportiva para la mujer en España, así como la creadora de un cuerpo profesional de especialistas sobre la materia (Primo de Rivera, 1983). Sí que es cierto que demostró un interés por estas actividades al crearse prontamente, en 1939, la regiduría de educación física, justificándose, decía la propia Organización femenina, “ante el abandono que había en los años anteriores” (SF de FET y de las JONS, 1951, p. 88). Quizás se sobredimensionó su cometido en la nueva sociedad, pero este organismo de gobierno, en su intento globalizador de encuadramiento y adoctrinamiento de la mujer, estimó que ella, como transmisora de cultura, era el “sostén para el engrandecimiento del Futuro Imperio Español” (SF de FET y de las JONS, 1938, p. 6).

4.1 En busca de asesoramiento científico

Como ya se ha expresado en diversos trabajos (Gallego, 1983; Manrique, 2014b, Richmond, 2004), la sociedad franquista estableció un modelo ultraconservador de mujer patriota, buena madre y esposa, bien aleccionada ideológicamente y con fuertes convicciones religiosas católicas. Había, por tanto, que diseñar un programa de actividad deportiva específico para ella. Ante la

evidente falta de criterios técnicos que presentaban las dirigentes de la SF, buscaron el mejor asesoramiento técnico en alguien experto en la materia y lo encontraron en el médico y deportista olímpico Luis Agosti (Suárez, 1993). Su tratado de *Gimnasia Educativa* (Agosti, 1948) fue el manual más utilizado junto con *La cartilla Escolar para la Educación Física* (1944), de la que ya hemos hablado en el apartado anterior. Fueron unos manuales muy valorados tanto por las instructoras de juventudes como por las profesoras e instructoras en su labor de preparación de las escolares, afiliadas y de todas aquellas mujeres interesadas en el deporte.

A lo largo de las más de setecientas páginas del tratado de Agosti se explicaba cómo había de desarrollarse la sesión de trabajo y, lo más relevante, se hacía un análisis pormenorizado acerca de la relación entre sexo y edad, que marcaba las directrices de un modelo de actividad física de género. Defendía que la actividad física propuesta para la mujer debía ser diferente a la del hombre, pues si no se hiciera así se contravenía una “ley biológica universal” (Agosti, 1948, p. 720). Este mensaje estaba en línea con el ideal de mujer que se propuso en esta sociedad, definido por un proceso educativo diferente según el sexo. Se apoyaba la tendencia fascista de regeneración de la raza, así como también se reivindicaba la cultura tradicional del folklore local y la herencia secular religiosa. Se justificaba una educación física y unas prácticas deportivas que no traspasaran las fronteras morales de la feminidad instaurada, por lo que se utilizaron los argumentos provenientes desde los tres ámbitos de poder más influyentes: el científico-médico, el religioso y el político (Manrique, Torrego, López y Monjas, 2009).

Se entendía que la actividad deportiva debía realizarse como medicina preventiva al servicio de la salud (SF de FET y de las JONS, 1941). Se instaba a realizar ejercicios que no dañaran la constitución fisiológica de la mujer, ni la moldeara el cuerpo de tal forma que le diera un aspecto masculino: “[...] la mujer no está adaptada a los ejercicios que exijan gran potencia muscular [...], ni tampoco los que exigen gran velocidad contráctil” (Agosti, 1948, pp. 710 y 719). Consecuentemente, se fomentaba un modelo de mujer en el que no debían predominar los rasgos de competencia o instrumentales, pues se alejaban del estereotipo de “feminidad”. Es decir,

Todos los ejercicios que requerían fuerza, valentía y resistencia y muchos otros que los hombres consideraban antifemeninos, según los ideales masculinos de belleza o sentido común, [...] En especial eran rechazados por la profesión médica y etiquetados como potencialmente peligrosos (Pfister, 2008, pp. 50 y 51).

Se aconsejaba realizar gimnasia correctiva, danza clásica y regional, actividades rítmicas y algunos deportes en los que no se desplegara excesivo esfuerzo físico ni hubiera que demostrar demasiada agresividad, tales como la natación, el hockey, el tenis, el balonmano y el baloncesto. Quedó excluido el atletismo hasta 1961, por considerar que su práctica podía llegar a ser extenuante y causante de moldear cuerpos de aspecto viril.

4.2 La influencia religiosa

Las autoridades eclesiásticas, además de ser firmes defensoras de una sociedad en la que la mujer realizaba su distintiva misión, la de madre y esposa sumisa al marido, también lanzaron proclamas sobre el modo de realizar la actividad física. El propio asesor religioso de la SF, el benedictino Fray Justo Pérez de Urbel, indicaba, acerca del deporte, que la Iglesia lo bendecía “como causa saludable de alegría [...], como escuela de virtudes que luego debían trasladarse a los diversos medios familiares, sociales y nacionales” (Pérez de Urbel, 1953, p. 2). La propia Organización femenina acogió estas propuestas y propuso una manera de realizar las prácticas deportivas cargada de razones morales católicas, “con un fondo espiritual” (Inchausti y Gutiérrez, 1955, p. 12), para una correcta socialización de la mujer, especialmente vinculadas al adiestramiento para la maternidad.

La mujer, por cuanto tiene encomendada una formación educadora inicial en la vida del niño, por madre, necesita, para desempeñarla, de una preparación justa. La Educación Física es, en este sentido, una de las enseñanzas que está obligada a recibir (SF de FET y de las JONS, 1941, p. 7).

La Iglesia, además de opinar sobre los beneficios espirituales que trae consigo el deporte en la mujer, también estuvo vigilante en todo lo que se refería a las normas de funcionamiento en los diferentes campeonatos y movilizaciones deportivas que organizaba la SF (SF de FET y de las JONS, 1938). Por ejemplo, a la hora de planificar una competición, no se podía programar un partido en domingo a la hora de la misa (Circular nº 206, 1943); o en cuanto a los trajes aconsejados para realizar la práctica deportiva, se decidía el largo del pantalón, las hechuras de las blusas o la obligatoriedad del uso del albornoz fuera de la piscina. En definitiva, se daban órdenes, más que recomendaciones, acerca de la manera de presentarse ante sus conciudadanos, puesto que la actividad deportiva no debía ser motivo de exhibición pública. Por ejemplo, la SF recogía así las orientaciones que le dictaban las autoridades eclesiásticas:

No hay que tomar el deporte como pretexto para llevar trajes de deporte escandalosos. Podemos lucir nuestra habilidad deportiva, pero no que estas habilidades sirvan para que hagamos exhibiciones indecentes. Tampoco tenemos que tomar el deporte como pretexto para independizarnos de la familia, ni para ninguna libertad contraria a las buenas costumbres (SF de FET y de las JONS, 1968, p. 23).

Ante estos condicionantes acerca de la manera de concebir la actividad física en la mujer, la SF fue la encargada directa de la organización del deporte de la mujer, tanto para la afiliada como para la encuadrada. Como Delegación dependiente de la Secretaría General del Movimiento, se acogió a las bases ideológicas falangistas. Se consideraba que todo el esfuerzo, sobre todo el esfuerzo físico, se suponía un acto de servicio a la comunidad, para mejorar así la cohesión de sus integrantes. Las propuestas de actividad física se vincularon principalmente a la eugenesia y a la mejora de la raza. Según se indicaba desde la propia Organización femenina, “la higiene, la gimnasia y el deporte hacen de cada una de nosotras esa mujer sana y limpia moralmente que el Estado quiere

para madre de sus hombres del porvenir” (SF de FET y de las JONS, 1941, p. 8).

4.3 Un modelo de cultura física que hizo suyo la Sección Femenina

Para conseguir el vasto encargo de formar y adoctrinar a la mujer, se crearon inicialmente en el organigrama de la SF cinco regidurías, entre las que se encontraba la que denominaban de Cultura física, con Cándida Cadenas al frente de la misma. Sus “mandos”, también llamados jerarquías, sabían de la falta de tradición deportiva que existía entre las mujeres españolas (SF de FET y de las JONS, 1951), así como también comprobaban la generalizada incompreensión social por verlas realizar esta actividad en público. Escaseaba el personal especializado, agravado además por el hecho de que se entendía que las encargadas de ejercer tal cometido debían ser sólo mujeres, pues el profesorado masculino se consideraba “poco dotado para la especialidad femenina y de niños” (SF de FET y de las JONS, 1951, p. 90). Entendieron rápidamente que había que crear una Escuela Nacional de Instructoras Generales y de Educación Física Femenina (Manrique, Torrego, López y Monjas, 2008), aunque el número de profesoras e instructoras que se iban titulando era claramente insuficiente para cubrir tal cometido. En 1959, según los datos aportados por la Asociación Nueva Andadura y recogidos por Zagalaz (1998, p. 175), entre profesoras nacionales de EF, instructoras nacionales, entrenadoras e instructoras elementales había en España un total de 1078, a todas luces insuficiente.

Ante esta escasez de recursos humanos hubo que recurrir a las maestras para poder asumir el reto formativo y adoctrinador entre las escolares o también llamadas encuadradas, especialmente en los pueblos y en las zonas más alejadas de las urbes. Además, las maestras rurales tuvieron que luchar con otro inconveniente más. Las jóvenes del campo solían ayudar en casa haciendo las faenas propias del hogar, además de colaborar en las labores agrícolas y ganaderas, lo cual dificultaba su asistencia a los centros escolares y, por tanto, se mitigaba la posible influencia de la docente. Esta es una de las razones por las que la SF decidió acudir con sus cátedras ambulantes a los lugares más remotos de la geografía española (SF de FET y de las JONS, 1965). Se pretendía así cubrir el déficit formativo de la mujer rural, especialmente en cuanto a la práctica de actividades deportivas. Tanto las instructoras y profesoras de educación física como las maestras formaron parte de un intento revolucionario profesional de la mujer durante este período. Si habíamos dicho que el trabajo fuera del hogar no era propio de ella, la SF lo promovió desde el desarrollo de la práctica deportiva. Su labor profesional les permitió una mayor autonomía en su estilo de vida, que las alejaba del patrón vinculado al cuidado de la familia. Esta ambivalencia en cuanto al modo de afrontar la cultura física de la mujer fue una constante a lo largo del franquismo, alternándose las restricciones con el interés por divulgar las excelencias del deporte.

Durante estas dos primeras décadas del franquismo, la formación que adquirirían las maestras referida a los conocimientos específicos en educación física y deporte era mínima. Esta es una de las razones por las que se fueron incluyendo en la formación inicial de las docentes diversos contenidos

disciplinares relacionados con los juegos libres y dirigidos, la gimnasia educativa, los bailes, el ritmo, los paseos escolares, y la preparación en ciertos deportes. Posteriormente estas prácticas se vieron reflejadas en el desarrollo curricular de los Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria de 1953 (SF de FET y de las JONS, 1948). Como complemento, ante este más que posible déficit formativo que podía presentar la futura maestra, la propia SF editó desde diciembre de 1940 una revista pedagógica, *Consigna*. Una revista dirigida a las maestras afiliadas, aunque posteriormente se hizo extensiva a todas aquellas que no lo estaban. En sus páginas se ofrecía, con una gran carga ideológica y doctrinaria, un asesoramiento en las diferentes áreas de conocimiento, incluido el relacionado con la educación física, los juegos y, en menor medida, el deporte.

Como se puede apreciar, la actividad deportiva, en un primer momento, no se incluyó como contenido educativo preferente de la asignatura de educación física. Solía ser realizada como complemento a su formación, en horario extraescolar. Al no haber posibilidad de crear clubes al margen de la SF, casi el deporte femenino se concentraba en las jóvenes afiliadas. Ante esta posibilidad de aglutinar a las interesadas en practicar alguna especialidad deportiva, la SF vio con buenos ojos el que se formalizaran una serie de campeonatos, en los que pudieran encontrarse mujeres de diferentes lugares de España. Las normas que regulaban la competición seguían las que oficialmente regían en cada federación deportiva. Pero además, la propia Organización femenina estableció su propio código ético para todas las jugadoras participantes, que denominaron *Los doce puntos deportivos*, en otro afán adoctrinador. Esta declaración de principios se centraba en fomentar el comportamiento correcto y el respeto entre las deportistas, en apoyar y estimular a las deportistas a no abandonar la competición en busca del objetivo, en evitar hacer esfuerzos que vayan más allá del límite de sus fuerzas y, en tono más patriótico, en luchar por la gloria del deporte, de la Falange y de España (SF de FET y de las JONS, sin fechar; en Zagalaz, 1998).

Con todos los condicionantes de los que hemos hablado, la SF puso en funcionamiento sus propios campeonatos deportivos, por supuesto sólo para sus afiliadas. Quizás el efecto positivo de atracción que supusieron los Juegos Escolares Nacionales desde 1949 en los chicos no se produjo en las chicas, sobre todo porque no empezaron a desarrollarse entre las escolares hasta 1969. La única salida que encontraban las jóvenes deportistas era aceptar afiliarse para participar en los campeonatos propios organizados por la Organización femenina, aunque en muchos casos no tenían afinidad ideológica con la institución.

A pesar de estos condicionantes, según los datos de la propia Organización, el interés por inscribirse en ellos fue en aumento durante estas dos décadas. Por ejemplo, de los 5 campeonatos convocados y 349 participantes en 1940, se pasó a los 199 y 10.934, respectivamente (SF de FET y de las JONS, 1951, p.99). Números aparentemente significativos pero que demuestran la escasez de jóvenes deportistas que participaron en los campeonatos convocados, si los comparamos con el censo total de mujeres. En cuanto a los deportes que más participantes presentaban, según los registros consignados en 1946 (Consejo Superior de Deportes, en Vizuet, 1996, p.546), la gimnasia

era la actividad que más deportistas congregó (3.343), seguida del “balón a mano” (512), el hockey (488) y el baloncesto (425). La gimnasia era el deporte más practicado, probablemente porque era el contenido más aplicado durante las clases de educación física. También porque quizás se ajustaba más al ideal de mujer que se buscaba: elegante, refinada y equilibrada, entre otras virtudes; fuera de la visión competitiva y enérgica que se transmitía en otras especialidades deportivas. Al final del período objeto de estudio, en 1959, la gimnasia educativa volvía a ser la especialidad deportiva que más practicantes presentaba (20.936), seguida de las jugadoras de baloncesto (8.938), balonvolea (6.170) y balonmano (4340) (SF de FET y de las JONS, 1959). Como se puede comprobar, unos números que seguían elevándose pero que no llegaban a cubrir todas las expectativas que demandaba la población femenina.

CONCLUSIONES

La actividad físico-deportiva, durante las dos primeras décadas del franquismo, se consideró un elemento atractivo para transmitir la carga doctrinal que tanto el Movimiento como los otros grupos de poder, la Iglesia y el ejército, quisieron imponer a toda la población española. Las diferentes secciones nacionalsindicalistas se encargaron tanto de formar a los encargados de influir en la juventud, los escolares y las mujeres como de transmitir un modelo de actividad física ajustado a los roles de ciudadanos impuestos. A través de la actividad físico-deportiva se intentaba configurar un modelo de hombre, vinculado éste al esfuerzo, la valentía, la gallardía y el patriotismo; mientras que el ideal de mujer tendía a que esta fuera corporalmente ágil, coordinada, sin tendencia a la exhibición pública y sin manifestar aspectos viriles de comportamiento o corporales.

En este artículo hemos puesto de manifiesto que los órganos políticos rectores, encargados de difundir las actividades físico-deportivas, tenían claro el objetivo de ideologizar a la población. Sin embargo, no lograron sus fines en el grado que lo deseaban. Los instructores e instructoras formados en las diferentes Academias fueron decayendo en su interés por adoctrinar a la juventud. A medida que los planes de estudio de estas Academias se iban sucediendo, sobre todo los aparecidos entre 1953 y 1956 que potenciaron los contenidos propios de educación física y deporte y se liberaron del componente político, los egresados concibieron su labor más como una profesión o proyección dentro del Partido que como una tarea de apostolado. Las sucesivas generaciones de titulados ofrecieron una preparación más técnica que ideológica y menos interesados en captar a personas afines al Partido.

La educación física se utilizó como un instrumento apropiado para politizar a la población escolar encuadrada, según su sexo. Según se reflejó en la *Cartilla Escolar* de 1945, en los chicos se fomentó el deporte, las actividades gimnásticas con aparatos y el atletismo como buenos instrumentos para desarrollar el vigor y la competitividad. Mientras que en las chicas, el contenido deportivo tardó en arrancar, centrándose en otras actividades que se consideraban más afines a su condición tales como la gimnasia educativa, los juegos, la danza o los bailes folklóricos.

A pesar de tener la posibilidad de abarcar a toda la población entre 7 a 21 años, los resultados de captación fueron escasos. Primero porque casi una tercera parte de la población joven no estaba escolarizada. Segundo porque tampoco se pudo abarcar, por la falta de efectivos, a la población rural, que era mayoritaria en esos años. Y tercero, porque escasamente uno de cada diez jóvenes estaban afiliados al FJ y a la SF. Por otro lado, la ayuda de los maestros, aunque escasos de preparación específica, y la creación de los Juegos Escolares Nacionales, sólo en el caso de los chicos, supusieron un intento de relanzar el deporte como transmisor de los valores del Régimen político.

Quizás fueron las actividades de “aire libre” las que más influyeron ideológicamente entre los participantes. La ausencia de la familia y la poca participación de los asesores religiosos, salvo la obligada aparición del capellán mientras transcurrían los diferentes turnos, favorecieron su transmisión. Durante la estancia en los campamentos masculinos se potenció el sacrificio, la superación, la valentía y la disciplina; mientras que en los albergues femeninos se fomentaron los valores de obediencia, orden y el decoro, acorde con el modelo de mujer impuesto. También, la captación de nuevos afiliados mediante la subvención de parte de las matrículas para acudir a estas actividades en la naturaleza no surtió el efecto deseado. Aunque la asistencia a los campamentos y albergues se ofrecía como una manera de ampliar la participación como un servicio social a toda la población juvenil, sin embargo la atracción produjo una mayor afluencia de una población con un estatus socioeconómico medio-bajo, de la que no se preveía seleccionar a la futura élite del Movimiento.

Podemos decir que los intentos para politizar la actividad físico-deportiva no influyeron mayoritariamente en las actitudes de sus practicantes, aunque sí que condicionaron las posibilidades de practicarlo, especialmente entre las deportistas, debido al exceso de celo con el que se controlaban las actitudes en público de la mujer. El adoctrinamiento y el encuadramiento a través del deporte tuvo un escaso éxito, fueron pocos los que acogieron la ideología nacionalsindicalista por practicar actividad físico-deportiva y pocos también los que se afiliaron al FJ y a la SF.

Esta investigación presenta un carácter abierto. Pese a las evidencias que hemos mostrado, se precisa un mayor desarrollo de investigaciones, sobre todo en lo referente a otras influencias ideológicas sobre todo en la mujer, pues la influencia específica del aparato del régimen tuvo que convivir con la de la Iglesia, que condicionó en gran medida el comportamiento de este amplio sector social, considerado de segunda clase pero que se estimó de una gran influencia educadora dentro de la familia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

Documentación oficial legislativa

- Acuerdo de la DND y de sus organismos integrantes por el que se proclama a José Antonio Elola-Olaso como nuevo Delegado Nacional de Deportes. *BODND*, nº 153 de mayo de 1956, año XIV, 2-3.
- Acuerdo sobre Los Estatutos de las Sociedades Deportiva. *BODND*, nº 3 de junio de 1943, año I, 3.
- Circular de 5 de marzo de 1938. Normas sobre educación religiosa, patriótica, cívica y física. Ministerio de Educación Nacional. *BOE*, 503.
- Circular nº 70 de la Jefatura de Departamento Central de Personal de la SF de FET y de las JONS. Sobre condiciones de acceso a la Escuela de Instructoras, de 1940.
- Circular nº 206 de la SF de FET y de las JONS. Sobre Normas para Movilizaciones, de 1943.
- Decreto de 2 de septiembre de 1941. Creación de la Academia Nacional de Mandos José Antonio e Isabel la Católica. *BOE*, nº 251 de 3 de septiembre de 1941, 6886-6887.
- Decreto de 22 de febrero de 1941. Creación de la Delegación Nacional de Deportes de Falange Española Tradicionalista y de las Juventudes de Ofensiva Nacional Sindicalista. *BOE*, nº 64 de 5 de marzo de 1941, 1551-1553.
- Decreto de 28 de diciembre de 1939. Por el que se encomienda con carácter exclusivo a la SF de FET y de las JONS la formación integral de la mujer española, las funciones de la Sección Femenina y la adscripción del Servicio Social a la misma. *BOE*, de 29 de diciembre de 1939.
- Decreto de 4 de agosto de 1937. Aprobando los estatutos de FET y de las JONS. *BOE*, nº 291 de 7 de agosto de 1937.
- Decreto de 9 de marzo de 1938. Aprobando el Fuero del Trabajo, Jefatura del Estado. *BOE*, nº 505 de 10 de marzo de 1938, 6178-6181.
- Decreto núm. 255. Disponiendo que Falange Española y Requetés se integren, bajo la Jefatura de S. E. el Jefe del Estado, en una sola entidad política, de carácter nacional, que se denominará "Falange Española Tradicionalista de las JONS", quedando disueltos los partidos políticos y demás organizaciones. *BOE* nº 182 de 20 de abril de 1937.
- Estatuto Orgánico de la Delegación Nacional de Deportes. *BODND*, nº 28 de agosto de 1945, Año III.
- Fuero de los Españoles. Jefatura del Estado. *BOE*, nº 199 de 18 de julio de 1945, 358-360.
- Ley constitutiva de la Cortes Españolas y del Consejo Nacional, de acuerdo a la Ley de Creación de las Cortes Españolas de 17 de julio de 1942. *BOE*, nº 200 de 19 de julio de 1942, 5301-5303.
- Ley de 26 de febrero de 1953 de la Jefatura del Estado, Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Ordenación de la Enseñanza Media. Realización de los cuestionarios para la enseñanza de la Educación Física Femenina. *BOE*, nº 58 de 21 de enero de 1954.
- Ley de 5 de abril de 1938. Por la que queda explícitamente derogado el Estatuto de Cataluña.
- Ley de 6 de diciembre de 1940. Instituyendo el Frente de Juventudes. *BOE*, nº 342 de 7 de diciembre de 1940, 8392-8394.
- Ley de la Jefatura del Estado Español de 20 de septiembre de 1938. Sobre reforma de la Enseñanza Media. *BOE*, de 23 de septiembre de 1838.

- Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (1947). Jefatura del Estado. BOE, n 208 de 9 de julio de 1947, 4238-4239.
- Orden de 24 de enero de 1945, de la Secretaría General de FET y de las JONS. Por la que la parcela femenina del Frente de Juventudes se constituye en "Juventud de la Sección Femenina del Movimiento".
- Orden de 20 de enero de 1955, de la Secretaría General de FET y de las JONS, Boletines de Órdenes Exteriores nº 49 de 21 de febrero de 1955. Planes de Estudios de la 18ª Promoción de la Academia Nacional "José Antonio".
- Orden Ministerial de Educación Nacional de 16 de octubre de 1941. Por la que se expresaba la estrecha colaboración que debían tener los centros docentes y la Organización Juvenil. BOE, de 18 de octubre de 1941, punto sexto.
- Programa político de Falange (1934). *Veintisiete puntos de Falange*, octubre de 1934.

Publicaciones periódicas

- Chaves, R. (1964). *Boletín nº 24 del Gabinete de Educación Física, Deportes y Aire Libre*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- De Vivar, J. (1946). "El deporte militar". *BODND*, nº 43 de noviembre, año IV, 2.
- Dirección General de Enseñanza Primaria (1953). *Cuestionarios Nacionales para la Enseñanza Primaria*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Elola-Olaso, J. A. (1959). "Discurso". *BODNEFD*, nº 190 de junio, 4.
- Gutiérrez-del Castillo, J. M. (1944). "La Falange y el Deporte". *BODND*, nº 11 de marzo, año II, 3.
- Instituto Nacional de Estadística (1954). *Estadística de la Enseñanza en España. Curso 1952-1953*. Madrid. INE, pp. 26-27.
- Pérez de Urbel, J. (1953). "Religión y Deporte". *BODND*, nº 119 de marzo, año XI, 2.
- Periódico *Arriba* (1941), diciembre.
- SF de FET y de las JONS. (1938). "Estatutos de la Sección Femenina de FE de las JONS". En *Y*, septiembre.
- SF de FET y de las JONS. (1941). "Consigna". En *Medina*, julio. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- SF de FET y de las JONS. (1945). "Carácter de la mujer falangista". En *Y*, marzo. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- SF de FET y de las JONS. (1948). "Plan de Actividades para Juventudes de la Sección Femenina y Centros de Primera y Segunda Enseñanza". *Consigna*, segundo trimestre. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- SF de FET y de las JONS (1959). "Charla sobre organización de la Educación Física en España". Madrid: SF de FET y de las JONS.

Libros

- Agosti, L. (1948). *Gimnasia Educativa*. Madrid: Exlibris.
- Chaves, R. (1960). *Manual Escolar de Educación Física*. Madrid: Doncel.

- Delegación Nacional del Frente de Juventudes. (1944). *Cartilla Escolar. Manual de Educación Física*. Madrid: Ediciones del Frente de Juventudes.
- Delegación Nacional del Movimiento. (1969). *Normas para Albergues de Juventudes*. Madrid: Almena.
- Granados, C. y Lorente, F. (1974, 4ª Ed.). *Actividades juveniles de tiempo libre*. Madrid: Doncel.
- Inchausti, Mª J. y Gutiérrez, C. (1955). *Educación Física Femenina. Texto Oficial para las Escuelas de Magisterio*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- López-Cepero, J. M. (1960). "La vida al aire libre como potenciadora de vocaciones". En *Mástil. Año XVIII*. Madrid: Delegación Nacional de Juventudes: Aire Libre, 25-36.
- Primo de Rivera, J. A. (1976). "Discurso de la fundación de Falange Española 29 de octubre de 1933". En Agustín del Río Cisneros, *José Antonio Primo de Rivera. Escritos y Discursos. Obras completas (1922-1936)*. Madrid: Ed. Instituto de Estudios Políticos.
- Primo de Rivera, P. (1942). *Discursos, Circulares y Escritos*. Madrid: Gráficas Afrodisio.
- Primo de Rivera, P. (1983). *Recuerdos de una vida*. Madrid: Dyrsa.
- SF de FET y de las JONS (1951). *Historia y Misión*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- SF de FET y de las JONS (1965). *Cátedras de la Sección Femenina: Organización*. Madrid: SF de FET y de las JONS.
- SF de FET y de las JONS (1968). *Economía Doméstica. Texto para los estudios de Bachillerato, Comercio y Magisterio*. Madrid: SF de FET y de las JONS.

Fuentes secundarias

- Agulló, Mª. C. (1990). "Mujeres para Dios, la Patria y el Hogar, la educación de la mujer en los años 40". En *Actas del Congreso Mujer y Educación en España, 1868-1975*, 17-26.
- Bielsa, R. y Vizquete, M. *La Delegación Nacional de Deportes 1943-1975. Estructura y organización deportiva*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- Brohm, J. M. (1982). *Sociología política del deporte*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Buggel, E. (1974). "Deporte: Fenómeno social universal ". En *Actas del Simposio de Organización del Deporte del Comité Olímpico Internacional en Santo Domingo*. Madrid: I.N.E.F.
- Cagigal, J. M. (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Madrid: Editora Nacional.
- Cañabate, J. A. (2003). "La pugna entre la iglesia católica y el Frente de Juventudes en el ámbito educativo. Referencias internacionales, antecedentes y trayectoria general durante el primer franquismo. *Historia de la Educación*, 22-23, pp. 105-121.
- Cazorla Prieto, L. M. (1979). *Deporte y Estado*. Barcelona: Labor.
- Chueca, R. (1983). *El fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio de FET-JONS*. Madrid: CIS.
- De Riquer, B. (2013). "La dictadura de Franco", en Josep Fontana y Ramón Villares, *Historia de España*, Vol.: 9. Barcelona: Crítica. Marcial Pons.

- Diem K. (1966). *Historia de los Deportes*, tomo II. Barcelona: Caralt.
doi: http://dx.org/10.5209/rev_HICS.2012.v17.40598
- Dunning, E. (1992). La dinámica del deporte moderno: notas sobre la búsqueda de triunfos y la importancia social del deporte. En Elias y Duning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 247-270.
- Elías, N. y Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México: F.C.E.
- Gallego, M^a T. (1983). *Mujer, Falange y Franquismo*. Madrid: Taurus.
- García-Gallego, J. (2015). *El origen del deporte femenino en España*. Barcelona: Fullcolor Printcolor.
- González-Aja, T. (2002). "La política deportiva en España durante la República y el Franquismo". En Teresa González (Ed.), *Sport y autoritarismo. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid: Alianza Editorial, 169-202.
- González-Aja, T. (2005). "Monje y soldado. La imagen masculina durante el franquismo". *RICYDE*, 1(1), 64-83.
- González-Cuevas, P. C. (2000). *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Iglesias-Moralejo, J. C. (1992). *El deporte en España (1939-1992)*. Madrid/Barcelona: Lunweg.
- Jerez Mir, M. (1982). *Élites políticas y Centros de extracción en España. 1938-1857*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nieburg, H. L. (1969). *Political, violence. The Behavioral Process*. Nueva York: St. Martin's Press.
- Lagardera, F. (1995-1996). "Notas para una historia social del deporte en España". *Revista de Historia de la Educación*, vol. XIV-XV, 151-172.
- Levet, J. L. (1988). "Deporte, economía y política". En R. Thomas, A. Haumont y J. L. Levet, *Sociología del deporte*. Barcelona: Editorial Bellaterra, pp. 203, 212.
- López-Gallego, M^a S. (2012). "El deporte como forma de control social: La actividad de la Obra Sindical de Educación y Descanso durante el franquismo". *Historia, Trabajo y Sociedad*, 3, pp. 81-114.
- Manrique, J. C. (2013). "Intereses y expectativas de las profesoras e instructoras segovianas de educación física durante el franquismo". *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 400, 79-96.
- Manrique, J. C. (2014a). "Actividad física y juventud en el franquismo". *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte* 14(55), 427-449.
- Manrique, J. C. (2014b). "Incidencia del ideal de mujer durante el franquismo en el ámbito de la familia y la actividad física". *Feminismo/s*, 23, 47-69.
- Manrique, J. C., López, V., Torrego, L. y Monjas, R. (2008). "La labor formativa desarrollada por la Sección Femenina de la Falange". *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 27, 359-360.
- Manrique, J. C., Torrego, L., López, V. y Monjas, R. (2009). "Factores que determinaron una educación física y deportiva de género durante el franquismo". *Apunts. Educación Física y Deportes*, 98, cuarto trimestre, 5-14.

- Manrique, J. C. (2010). *Las profesoras de Educación Física en la Sección Femenina segoviana. Investigación histórica del ideal de mujer*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (1998). "La historia social de la época franquista. Una aproximación". *Historia Social*, 30, 133-154.
- Moreno-Luzón, J. (1991). "El estudio de los apoyos sociales del franquismo. Una propuesta metodológica". En Santiago Castillo (Coord.), *La historia Social en España. Actitudes y perspectiva*. Madrid: Siglo XXI, 541-543.
- Moreno, R. y Sevillano, F. (2000). "Los orígenes sociales del franquismo", *Hispania*, 2(205), 703-724.
- Oliver, P. (2005). "El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al desorden". *Historia Social*, 51, pp. 73-91.
- Ortiz-Heras, M. (2006). "Mujer y dictadura franquista". *Aposta*, 28. 1-25.
- Pastor, J. L. (1997). *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)*. Madrid: Ediciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Pfister, G. (2008). "¿Demasiado débil para correr? Las mujeres y el deporte en los discursos médicos desde los años veinte hasta los años sesenta". *Citius, Altius, Fortius. Humanismo, sociedad y deporte: Investigaciones y ensayos*, 2, 39-69.
- Pujadas, X. (2011). "Del barrio al estadio. Deporte, mujeres y clases populares en la Segunda República, 1931-1936. En Xavier Pujadas (Coord.), *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010*, Madrid: Alianza Editorial, 125-168.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español: La Sección Femenina de Falange (1934-1959)*. Madrid: Alianza Ensayo.
- Rodríguez-Jiménez, J. L. (1997). *La extrema derecha española en el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sáez-Marín, J. (1988). *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la Postguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Santacana, C. (2011). "Espejo de un régimen. Transformación de las estructuras deportivas y su uso político y propagandístico, 1939-1961". En Xavier Pujadas (Coord.), *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España 1870-2010*. Madrid: Alianza Editorial, 205-232.
- Suárez-Fernández, L. (1993). *Crónica de la Sección Femenina*. Madrid: Asociación Nueva Andadura, anexo 10.
- Sumner, C. (2003). "Control social: historia y política de un concepto central en la sociología anglo-americana". *Delito y sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 18-19, pp. 5-36.
- Vizúete, M. (1996). "La Educación Física y el Deporte Escolar durante el Franquismo" (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad de Educación a Distancia. Directora: Alicia Alted Vigil.
- Vizúete, M. (2012). "La formación del profesorado de educación física masculino durante el franquismo. La Academia Nacional 'José Antonio'. Una experiencia educativa suigéneris. *Athlos. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, 3, pp. 78-122.

- Vizuite, M. (2013). El deporte escolar del franquismo. Los Juegos Escolares Nacionales. *Athlos. Revista Internacional de Ciencias Sociales de la Actividad Física, el Juego y el Deporte*, 4, pp. 95-113.
- Weber, M. (1987). *Economía y sociedad* (2ª Ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Zagalaz, M^a. L. (1998). *La Educación Física Femenina en España*. Jaén: Universidad de Jaén.

Número de citas totales / Total references: 97 (100%)

Número de citas propias de la revista / Journal's own references: 1 (1,03%)